RESOLUCIÓN No. 691-2023
(Noviembre 29 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-104-2023 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 085 de Noviembre 15 de 2023, expedido por el Alcalde del Municipio El Cairo – Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE ALBÁN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO"** con códig**o BPIN 2023762460009.**

b) Que, de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. OB-104-2023** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE ALBÁN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO",** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($632.509.962,76)M/CTE.**

c) Que, los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Que, el modo de selección corresponde a CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA", está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el

DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org.

f) Que, Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos del Sistema General de Regalías - SGR y será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 20523 del 23 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

g) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección de CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No. **OB-104-2023,** cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO DE ALBÁN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO"**, con un valor estimado de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($632.509.962,76)M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO**,** ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. Cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org *y* en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Noviembre 27 de 2023	*www.fonpacifico.org*
Carta de invitación asociado técnico	Noviembre 27 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Noviembre 27 de 2023	*www.fonpacifico.org*
Observaciones a Términos de referencia	Noviembre 28 de 2023 hasta las 10:00 a.m	*contratacion@fonpacifico.org*
Respuesta observaciones a Términos de referencia.	Noviembre 28 de 2023 hasta las 6:00pm	Correo electrónico del Asociado técnico *www.fonpacifico.org*
Visita de obra	Noviembre 29 de 2023	Alcaldia Municipal de El Cairo (Valle del Cauca)
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Noviembre 29 de 2023	*www.fonpacifico.org*
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Noviembre 29 de 2023 hasta las 10:00 a.m	*contratacion@fonpacifico.org*
Respuesta de observaciones y Adendas	Noviembre 29 de 2023 hasta las 6:00 p.m	*www.fonpacifico.org*
Recibo de propuestas	Noviembre 30 de 2023 hasta las 12:00 pm	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca)
Acta de cierre y apertura de propuestas	Noviembre 30 de 2023 hasta las 12:00 pm	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Diciembre 01 de 2023 hasta las 10:00 am	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Diciembre 04 de 2023	*www.fonpacifico.org* *contratacion@fonpacifico.org*
Acto administrativo de Adjudicación	Diciembre 05 de 2023	Notificación personal
Orden de obra	Diciembre 05 de 2023	FONPACIFICO
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Un vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fonpacifico.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cali – Valle del Cauca**,** a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Gerente General

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona - Oficina jurídica y de contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Abogado Contratista.